



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE CUENCA
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO DEONTOLÓGICO PARA LA COBERTURA
DE EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA EL CANAL DIGITAL
COMUNICA TV**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
título de Licenciada en Comunicación Social

AUTORA: KARINA ALEXANDRA SIGUENCIA SALINAS
TUTOR: DR. LUIS ANTONIO ARANEDA DELGADO

Cuenca - Ecuador
2023

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Karina Alexandra Siguencia Salinas con documento de identificación N° 0106221062, manifiesto que:

Soy la autora y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Cuenca, 12 de junio del 2023

Atentamente,



Karina Alexandra Siguencia Salinas

0106221062

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Karina Alexandra Siguencia Salinas con documento de identificación N° 0106221062, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora del Producto comunicativo: “Elaboración de un código deontológico para la cobertura de eventos internos y externos para el canal digital Comunica TV”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Comunicación Social, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, 12 de junio del 2023

Atentamente,



Karina Alexandra Siguencia Salinas

0106221062

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Luis Antonio Araneda Delgado con documento de identificación N° 0102514148, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO DEONTOLÓGICO PARA LA COBERTURA DE EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA EL CANAL DIGITAL COMUNICA TV, realizado por Karina Alexandra Siguencia Salinas con documento de identificación N° 0106221062, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Producto comunicativo que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, 12 de junio del 2023

Atentamente,



Dr. Luis Antonio Araneda Delgado

0102514148

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a Dios por darme una buena experiencia dentro de la universidad, a la universidad por abrirme sus puertas y permitirme ser parte de ella. También agradezco a mis padres por su apoyo incondicional, esto me permitió alcanzar todas mis metas personales y ahora profesional, fueron ellos quienes amorosamente siempre me animaron a seguir adelante para nunca rendirme ante las adversidades, y me dieron apoyo material, económico para que pudiera concentrarme en mis estudios. También agradezco profundamente a mi tutor por su dedicación y paciencia, sin sus palabras y sus precisas correcciones, no habría podido alcanzar este logro tan esperado. Finalmente, me gustaría agradecer a todos los profesores y personas que han estado involucradas en este período de mi vida.

DEDICATORIA

Dedico mi tesis con mucho cariño a Dios, gracias a él he logrado concluir mi carrera universitaria, a mis padres que han sido el pilar fundamental durante mi formación, a mi gran amigo Mauricio Sagbay, quien hizo parte de todo el periodo universitario, brindándome su apoyo incondicional y su grata amistad. Además, agradezco a toda mi familia y amigos que me han brindado siempre su amistad y cariño para llegar al objetivo que es la obtención del título de licenciada en Comunicación Social.

Contenido

Objetivos	1
General	1
Específicos:	1
CAPITULO 1: DEFINICIONES Y CONCEPTOS	2
Materias a las que se circunscribe la propuesta.....	2
Problema.....	2
Justificación.....	3
Metodología	4
Marco Teórico	5
Los Códigos deontológicos para los medios de comunicación en el contexto jurídico ecuatoriano.	9
CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE COMUNICA TV	11
Sobre ComunicaTV:.....	11
Misión y Visión de ComunicaTV	11
CAPITULO 3: Elaboración del Código Deontológico.	15
Bases y principios para la creación del código Deontológico.....	15
Cualidades éticas de ComunicaTV	16
Gestión Institucional:	16
Principios deontológicos específicos.	17
Normas específicas para los miembros de ComunicaTV.....	18

Conclusiones y Recomendaciones	21
Bibliografía.....	23

Objetivos

General

- Elaborar un Código Deontológico que permita regular los contenidos de la programación en general y los procedimientos en las coberturas tanto internas como externas del Canal de Televisión digital Comunica TV.

Específicos:

- Ajustar la programación actual de ComunicaTV a las normas previstas en el Código Deontológico.
- Normar las actividades para las coberturas que se realizan dentro del canal de televisión digital ComunicaTV.
- Estandarizar los procedimientos que se deben seguir para una adecuada cobertura y difusión de los espacios informativos del canal digital ComunicaTV.

CAPITULO 1: DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Materias a las que se circunscribe la propuesta.

Géneros periodísticos en Televisión, Diseño Gráfico, Video Ficción, Análisis del Discurso, Prácticas de TV, Dirección de arte, Técnicas de animación en video.

Problema

Según Oliva (2014): El periodismo del siglo XXI se está adaptando a la Sociedad de la Información y, especialmente, a través del fenómeno Internet, ha nacido un medio de comunicación digital, interactivo y multimedia que supone una nueva forma de elaborar, estructurar y difundir las noticias. En una época en donde los medios de comunicación han trascendido a las plataformas digitales, para crear su propio contenido informativo, muchos de estos medios, construyen sus programas noticiosos sin una base ética o de valores, necesarias para asegurar imparcialidad, objetividad y una adecuada orientación dentro de su línea editorial.

Esto puede resultar problemático pues una regulación en este aspecto es más que necesaria para el correcto desarrollo de la actividad informativa, por esto es importante establecer y sistematizar, un conjunto de normas que regulen el accionar de los miembros del medio de comunicación al momento de realizar sus actividades informativas, sin importar el cargo que ocupen dentro del mismo.

Este conjunto de normas es conocido como Código deontológico, el cual no es exclusivo de los medios de comunicación, sino se trata de un estándar dentro del control de los criterios, normas y valores de cualquier profesión y lugar de trabajo.

En nuestro caso, proponemos implementar un código deontológico para ComunicaTV, un proyecto realizado por la carrera de Comunicación y que funciona como un canal digital. La

implementación de este código deontológico permitirá una mejor calidad de los productos ofrecidos por ComunicaTV y una mayor ética profesional de los miembros de este, los cuales representan tanto a ComunicaTV como a la Universidad Politécnica Salesiana.

Justificación.

En una sociedad donde la comunicación y la información son importantes para nuestra vida diaria, la creación de nuevos espacios comunicacionales es indispensable para un mejor conocimiento de la sociedad que nos rodea y sus problemáticas, es bajo esta premisa que un grupo de docentes y estudiantes de la carrera de Comunicación Social deciden formar dentro de la Universidad Politécnica Salesiana un medio de comunicación digital: ComunicaTV

ComunicaTV nace en el año 2017 como un proyecto para la difusión de información relevante para la comunidad estudiantil a través de las pantallas internas de la Universidad en su sede de Cuenca. En un principio se presentaban reportajes, programas y coberturas realizadas por los estudiantes de la Carrera de Comunicación.

El 7 de junio de 2019, cambia la visión de ComunicaTV y se convierte en un canal digital de la Carrera de Comunicación Social, cuyo objetivo principal es proyectar a la comunidad los trabajos de los estudiantes y que conozcan la formación teórica-práctica que se imparte en la carrera.

En la actualidad, ComunicaTV emite su señal a través de su página oficial de Facebook, en la cual se realizan transmisiones en vivo de eventos de importancia para la universidad como: presentaciones de libros, transmisiones de eventos religiosos, eventos culturales, ceremonias de incorporación, conversatorios y transmisiones en vivo de la SuperLiga Femenina de Fútbol, acompañando a los equipos de Carneras UPS y desde diciembre de 2021 al Deportivo Cuenca.

Por otra parte, varias instituciones públicas y privadas (Comando de Policía Regional 6, Alcaldía de Cuenca, Gobernación del Azuay, secretaria de Riesgos, Cámara de Industrias, entre las principales), envían boletines de prensa, imágenes y videos, para que sean proyectados a través del noticiero de ComunicaTV. Es debido a este enorme número de actividades que la carrera lleva a cabo que se vislumbra como algo necesario la creación de un reglamento que regule y controle las transmisiones más allá del control de los docentes encargados.

La elaboración de este código deontológico será de utilidad para regular los contenidos creados por ComunicaTV y nos ayudará a realizar un mejor trabajo en cuanto a coberturas y programación, de acuerdo con las normas deontológicas adecuadas para un medio de comunicación universitario.

Metodología

El método que se priorizará en este trabajo es el cualitativo, ya que para realizar este código, es necesario recopilar información sobre conceptos importantes para el entendimiento del mismo, además es muy importante revisar el punto de vista de la Constitución de la República del Ecuador, de la Ley Orgánica de Comunicación y de muchos otros organismos relacionados a la ética periodística, así como un análisis sobre ComunicaTV mediante entrevistas a miembros de este medio digital, las cuales nos servirán para ampliar el criterio de creación del Código Deontológico y que este se adapte al mejor desempeño del personal de ComunicaTV.

Una vez recopilados estos datos, lo siguiente será revisar códigos deontológicos de otros medios de comunicación locales y nacionales, los cuales nos servirán para tener un referente al momento de desarrollar nuestro código deontológico. Tras la creación de este, será necesaria la socialización del código dentro de los integrantes de ComunicaTV, para que conozcan su contenido y sepan la importancia del mismo.

Marco Teórico

Deontología.

La palabra Deontología proviene del griego “To Deon” que significa “El deber o lo conveniente”. Este término fue creado por el filósofo inglés Jeremy Bentham en su libro “Deontología o Ciencia de la moral” y desarrollado por Immanuel Kant en sus obras “Crítica de la razón pura” (1798) y “Fundamentación de la metafísica de las costumbres” (1785). Según Navarro Rodríguez (2003) “De ambos se concluye que (La deontología) es el ejercicio de la libertad individual con apego a la razón y a la vez el instrumento que mide el grado de eticidad y el alcance humanístico de una profesión. (p.141)

La deontología se encarga de estudiar las obligaciones y deberes que rigen una actividad profesional y su estudio llevaría una investigación que sobrepasa los límites de este trabajo. A través de su aplicación, el profesional será capaz de crear su propio código deontológico, cuya aplicación significará al mismo tiempo una obligación como una recomendación.

En palabras de Brajnovic (1978) La deontología como un “estudio especializado “abarca, por una parte, la profesión con todas sus consecuencias morales y proyecciones éticas sociales y, por la otra, los distintos aspectos de la conducta y la conciencia humana, materia esencial de la Ética” (p.42)

La deontología está estrechamente relacionada con la ética, se basa en las obligaciones que tiene el profesional en relación con su trabajo y al cumplimiento ético de su profesión. Para la deontología, todas las acciones que se realizan tienen un valor por sí mismas sin importar lo negativo o positivo que estas puedan resultar. En la vida cotidiana es común entrar en una espiral dubitativa en relación con lo que consideremos ético o no en nuestro estilo de vida, por ejemplo, nos cuestionamos si mentir está bien para no hacer sufrir

a alguien o cuestiones similares. Sin embargo, este tipo de pensamientos no están permitidos en un ámbito profesional.

Para evitar estos impases es necesario la creación de un reglamento que regule el accionar del o los individuos que coexistan en un espacio, ya sea laboral o social. Este reglamento está compuesto de varias “normas deontológicas” las mismas que se deben crear en conjunto con todos los miembros que convivan en el espacio que queramos para conseguir normas aprobadas por todos y que no representen incomodidad para ningún miembro.

Normas deontológicas

Las normas deontológicas son reglas principales que guían el ejercicio ético de una profesión, la propia empresa se encarga de definir su modo de actuar. Las mismas están basadas en la ideología de la empresa y su objetivo. En palabras de Laguna Mainato (2017) “En un caso particular, los periodistas de acuerdo con la deontología deben manejarse siempre con datos contrastados, confirmar la veracidad de aquello que informan, proteger a las fuentes que les suministran datos y no citan contenidos sin mencionar los nombres de sus autores, entre otros” (pg.46). Si por alguna razón estas normas no son respetadas por los profesionales de la comunicación, estos pueden estar sujetos a sanciones.

Según un documento de Unión Profesional (2009) las características de las normas deontológicas son:

- Autorregulación: La exigencia de la autorregulación tiene que ver con el principio de autonomía colegial que choca después, inevitablemente, con el principio de legalidad.
- Legalidad: Exigencia de constancia en un texto identificado como normas deontológicas.

- Tipicidad: El principio de tipicidad se refiere a la ineludible necesidad de la predeterminación normativa de las conductas ilícitas y sanciones correspondientes.
- Publicidad: la eficaz difusión de las normas deontológicas y el aseguramiento de su completo conocimiento por los miembros de la corporación constituye un presupuesto inevitable para su correcta aplicación. (pg. 14-17).

En cuanto a la deontología de la comunicación es un conjunto de normas que buscan representar la ideología y valores del medio, entonces, son reglamentos que buscan encaminarse a la honestidad y objetividad, cimentando las bases sobre las cuales cualquier producto deba atenerse.

Código deontológico

Para Vidal Casero (2017) “En una profesión organizada, es imprescindible formular y aceptar libre y voluntariamente normas éticas que tengan como efecto la regulación de la actividad profesional en todos los campos que ésta abarca.” Es justamente por esta característica de profesión organizada por la cual es necesaria la creación de lo que llamamos “código deontológico”.

Un código deontológico es un documento en el que se hace una recopilación de diversos criterios, normas y valores que expresa y consigue todo aquel que lleva a la práctica una actividad profesional. Al hablar de códigos deontológicos nos referimos a los elementos sustanciales de la práctica de la profesión que sistematizan.

En palabras de Múzquiz (2016) los códigos deontológicos suelen cumplir 3 funciones:

- Fijar y recoger criterios científicos y funcionales para el desarrollo adecuado de la profesión, haciendo la misma más operativa y eficaz. Función asumida por los Colegios

Profesionales, defendiendo la profesión y evitando, previniendo y sancionando actitudes incorrectas desde el punto de vista deontológico.

- Recapitular el ámbito moral de la profesión, estableciendo los comportamientos que deben ser exigidos a los profesionales concretos de un colectivo, aun cuando no esté normativa o legalmente recogidos y reflejarlos en códigos deontológicos sectoriales de cada profesión.

- La imposición de sanciones disciplinarias, para aquellos profesionales que incumplan los deberes y obligaciones recogidas en los códigos deontológicos. Dichas sanciones pueden ir desde una mera reprimenda, reproche hasta la expulsión temporal y definitiva del colectivo

Según Suárez (2013) “Los códigos deontológicos pueden observarse como referentes de los criterios de calidad exigibles a la praxis profesional. Aunque su contenido suele ser bastante escueto y general, permite establecer al menos unos mínimos sobre el contenido de los principios deontológicos”. La profesión hace referencia a una actividad que trae consigo la realización de un oficio establecido de manera estable, esto requiere originalidad para de esta manera poder brindar un mejor servicio y por ende estar en constante competencia.

Las normas dictadas en el código deontológico se las plantea y aprueba de manera grupal con el fin de cumplir con un trabajo adecuado de todos los individuos que se sometan a esta, pero también con el objetivo de que la persona o personas que soliciten los servicios de nuestra institución obtengan la satisfacción que buscan al garantizar la buena ejecución de la labor solicitada. La creación de este código debe estar sujeta al cumplimiento de los derechos de los miembros del medio de comunicación, en especial los mencionados por el pacto del San José (1969), sobre todo a los artículos relacionados a los derechos de libertad de pensamiento y expresión, de rectificación y respuesta y de legalidad y retroactividad. Con

el cumplimiento de estos derechos, se garantiza además que el trabajo de todos aquellos regidos por el código deontológico sea de calidad y no vulnere ningún derecho en su proceso.

Para la creación del código deontológico de ComunicaTV tenemos tres pasos por delante, cada uno de ellos muy importante para el correcto desarrollo y entendimiento de este:

- En el paso uno haremos un análisis de ComunicaTV, su entorno, su misión, su visión, su historia y todo lo que permita crear un primer borrador del código deontológico, los valores, las costumbres y los modos de realizar las cosas dentro de ComunicaTV.
- Luego, haremos un primer borrador en el que relacionemos los conceptos anteriormente descritos con nuevos conceptos que permitan mejorar la calidad del producto en todos los aspectos: de organización, de calidad de transmisión de video, de comunicación y todo lo que se crea conveniente, luego, este borrador será discutido y analizado con los encargados de ComunicaTV para su análisis.
- Después de ello y tras el consenso de los encargados de ComunicaTV, empezará el proceso de socialización del código deontológico entre los miembros del staff de ComunicaTV, así como a los estudiantes que quieran unirse a futuro.

Los Códigos deontológicos para los medios de comunicación en el contexto jurídico ecuatoriano.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) garantiza a los ciudadanos el acceso a una comunicación “libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos” también regula la prohibición de contenido con fines educativos, informativos y culturales, así como garantizar la cláusula de conciencia y el secreto profesional a quienes emitan sus comentarios a través de los medios de comunicación.

La creación de la Ley Orgánica de Comunicación, LOC, se encargó de regular a los medios de comunicación y sus miembros. Esta ley, creada en el año 2013, fue duramente criticada por varios sectores de la sociedad, pues era percibida como una ley que perseguía la libertad de expresión, sobre todo durante el mandato del expresidente Rafael Correa.

Dentro de esta ley, existía un apartado encargado de las normas deontológicas, sin embargo, este y otros artículos fueron eliminados de la LOC en 2018, según diario El Universo (2018) “Esta propuesta tuvo el apoyo de la mayoría de los votos, pero quedó establecido que debe funcionar la autorregulación y el trabajo profesional de los periodistas como garantía de que su trabajo deberá ir apegado a la verdad”. Sin embargo, en las reformas a la ya derogada Ley de Comunicación, se reemplazó la figura del código deontológico por el código de ética, que básicamente busca lo mismo que el código deontológico: la regulación de su comportamiento, sus relaciones internas y externas y sus políticas editoriales e informativas. También se hace énfasis en la difusión de estos mismos códigos a través de sus portales web o cualquier otro medio que se disponga para la publicación de los mismos.

Ejemplo de estos códigos y su contenido lo podemos encontrar en diversos sitios web oficiales de medios de comunicación como radio y periódicos nacionales, tomamos como ejemplo principal 3 códigos deontológicos de unos de los periódicos más populares del país:

- Diario El Comercio, uno de los diarios más populares del país, tiene en un código deontológico de 75 hojas todos los detalles para la redacción, producción de noticias, fabricación de diarios, nomenclaturas, normas para uso de mayúsculas y minúsculas, es decir, un manual de estilo completo. Combina además la figura del código de ética, en donde resalta los valores y las obligaciones en el ejercicio de la profesión.

Sin un reglamento vigente que regule el cumplimiento de los seguir las normas deontológicas, es común que se pueda caer en ciertas faltas dentro del trabajo profesional de

los medios de comunicación. Si no siguen las normas planteadas por el código deontológico del lugar donde trabaja o de la profesión que ejerce, se genera una desconfianza en aquellos a quienes va dirigido el servicio de los medios de comunicación. Es por esta razón que los medios realizan estos códigos deontológicos para mantener una regulación del personal y los contenidos que estos emiten a la ciudadanía.

Estos códigos, recogen en sus escritos las llamadas “normas de regulación voluntaria” expresadas en el artículo 9.1 de las más recientes reformas a la Ley Orgánica de la Comunicación, donde se muestran principios fundamentales de la labor periodística, los cuales van más orientados hacia la libertad que posee el medio periodístico para la creación de su contenido, así como la responsabilidad del estado para garantizar esta libertad de forma plena y segura.

CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE COMUNICA TV

Sobre ComunicaTV:

ComunicaTV es un canal digital dirigido por los docentes de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana, sede Cuenca. Nació como un proyecto que buscaba dar a los jóvenes la experiencia necesaria para desempeñar funciones técnicas y de producción en medios de comunicación. En la actualidad ComunicaTV enfoca su programación a transmisiones en vivo de eventos deportivos, culturales y sociales con relevancia dentro de la ciudad, así como a la elaboración de reportajes de los distintos hechos noticiosos ocurridos en Cuenca.

Misión y Visión de ComunicaTV

Misión:

Proporcionar a la ciudadanía cuencana un medio de comunicación diferente, inclusivo y con contenido de calidad producido exclusivamente por los estudiantes de la carrera de

Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana. Este contenido será variado e incluirá programas deportivos, sociales, culturales y noticiosos, el mismo que variará dependiendo a los hechos relevantes ocurridos en nuestra ciudad.

Visión:

ComunicaTV busca a futuro potenciar su cobertura con mejores equipos, mayor preparación de los participantes y con una mejor experiencia en los encargados de la programación, la misma que buscará que la mayoría de los estudiantes hagan uso de estas herramientas y contribuyan con el desarrollo de contenidos para este medio, el cual se ha convertido en un referente en cuanto a transmisiones de eventos vía online que se realiza con tecnología de punta y docentes con amplia experiencia.

Para conocer un poco más lo que implica formar parte de ComunicaTV, es necesario hablar con quienes forman parte de este canal, por eso, hemos conversado con dos miembros de ComunicaTV. La primera es Paula Galarza, estudiante de los últimos años de la Carrera de Comunicación y que durante algunos años fue parte del equipo de estudiantes de ComunicaTV.

- Usted ha formado parte de ComunicaTV durante algunos años, ¿Cómo ha visto la organización que se tiene dentro del canal?

Durante el tiempo que fui miembro, no había una norma a la que acatar para poder cumplir a cabalidad con nuestras funciones, sin embargo, la organización era fundamental pues éramos un equipo que sabía cumplir a cabalidad con sus responsabilidades dentro de las tareas asignadas a cada miembro

- ¿Cree que sea necesaria la implementación de un código deontológico para ComunicaTV o la regulación de los docentes en la programación es suficiente?

Nosotros como comunicadores sabemos actuar de forma ética y responsable en las situaciones que nos encontramos, además que los docentes siempre están

pendientes de nuestros errores y cosas por el estilo, sin embargo, la creación de un código deontológico nos servirá para tener un mejor ambiente dentro de ComunicaTV y un mejor trabajo en general.

- ¿Cree que funcionaria la implementación de un código deontológico para el correcto funcionamiento de ComunicaTV?

Definitivamente, aunque siendo ya conocedores de las responsabilidades que conlleva formar parte de este grupo, siempre es bueno contar con un respaldo en el que se nos explique las libertades que tenemos, las obligaciones que cumplimos y los lineamientos a seguir para conseguir un mejor trabajo como ComunicaTV

- ¿Cree que los estudiantes tomen en cuenta este código?

Creo que sí, todos en nuestro paso por ComunicaTV queremos dejar la mejor impresión de trabajo a nuestros compañeros y docentes, y no hay una mejor manera de dar una buena impresión que no sea acatando al pie de la letra las normas que quedarían establecidas en este código deontológico.

El segundo miembro con quien conversamos es Edwin Yunga, encargado del laboratorio de la Carrera de Comunicación y miembro de ComunicaTV.

- ¿Por qué nace ComunicaTV?

ComunicaTV nace por la necesidad de proyectar un espacio de prácticas, publicaciones y promoción de las actividades de la Carrera de Comunicación, las diferentes materias que involucran prácticas y transmisiones de eventos.

- ¿Cuál es el interés de los estudiantes en participar en la programación de ComunicaTV?

Prácticas técnicas de las distintas materias de la Carrera de Comunicación.

Ampliar los conocimientos en las áreas de producción audiovisual, transmisión en vivo.

- ¿Considera necesario que ComunicaTV tenga su propio código deontológico?

Sí, es necesario, para mantener un adecuado trabajo de producción, transmisión y mensaje y que este en concordancia con los lineamientos y principios de la Carrera y la Universidad.

- ¿Cuáles son las regulaciones que existen en la actualidad para los estudiantes que quieran participar en ComunicaTV?

Todos los estudiantes se acogen a las normas establecidas para el manejo de los laboratorios, uso de equipos y demás actividades. De igual manera, se mantiene una coordinación directa con la Dirección de Carrera para las diversas actividades a realizar y sus equipos de trabajo.

- ¿Considera que los miembros de ComunicaTV aceptarán este nuevo código?

Sí, todos los que formamos parte de este grupo siempre queremos dar nuestro mayor esfuerzo y que mejor que hacerlo de la forma más ordenada y apegada a la ley posible, con la creación de este código, no solamente seremos un modelo a seguir para los demás canales digitales de la ciudad, sino que preparamos a los estudiantes para las exigencias que tiene el trabajar en un medio de comunicación tradicional.

Como se puede apreciar, tanto el docente como la estudiante consideran que la creación de este código deontológico servirá de gran manera para una mejor calidad de contenido dentro de ComunicaTV, así como para mantener los lineamientos de la Universidad dentro de la programación del canal, es con estos antecedentes que empezaremos en el siguiente capítulo con la elaboración del código deontológico para la cobertura de eventos internos y externos para el canal digital ComunicaTV.

CAPITULO 3: ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO.

La parrilla de programación de ComunicaTV no es estable y cambia con el tiempo, por lo tanto, el código deontológico debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser adaptable con el tiempo y con los programas que se creen en el futuro
- Ser fácil de entender, de difundir, de seguir y de respetar
- Permitir cambios o adaptaciones dependiendo de los cambios que ComunicaTV pueda tener a futuro

Una vez establecidos los requisitos para la creación del código, empezamos estableciendo las bases y principios para la creación del mismo.

Bases y principios para la creación del código Deontológico

La UNESCO (1983) reconoció el “Ejercicio de la libertad de opinión, de expresión y de información, como parte integrante de los derechos humanos, las libertades fundamentales y como factor vital en la consolidación de la paz y del entendimiento internacional”. En base a este reconocimiento, la UNESCO preparó los siguientes principios de ética profesional como fuente de inspiración para la creación de los códigos deontológicos de los medios de comunicación locales e internacionales. Los principios son los siguientes:

- 1- Derecho del pueblo a una información verídica
- 2- La consagración del periodista a la realidad objetiva
- 3- La responsabilidad social del periodista
- 4- La integridad profesional del periodista
- 5- El acceso y la participación del público
- 6- El respeto a la vida privada y la dignidad humana
- 7- El respeto del interés público
- 8- El respeto a los valores universales y la diversidad de culturas
- 9- La eliminación de la guerra y otros grandes males que afronta la humanidad

10- La promoción de un nuevo orden de la información y la comunicación

En base a estos principios, ha sido creado el siguiente código deontológico para ComunicaTV, que cumple a cabalidad todos estos principios y los adapta al formato manejado por ComunicaTV para regular el trabajo de los miembros de este.

Cualidades éticas de ComunicaTV

ComunicaTV establece a todos los individuos que participen en las transmisiones realizadas deben cumplir con ciertos criterios de ética, sintetizados en:

- Veracidad: Deben ceñirse a los hechos de manera clara, exacta, equilibrada e imparcial, sin emitir juicios de valor o falsa información.
- Responsabilidad: Deben ser conscientes de la información que emiten y asumir las consecuencias en caso de emitir falsos testimonios que atenten contra la integridad de un individuo o sociedad.
- Independencia: No deben actuar bajo presión alguna en la cobertura de los eventos.
- Servicio al público: Siempre ofrecer a la comunidad información y comentarios que inviten a la reflexión, el positivismo y la comprensión dentro de la sociedad.

Gestión Institucional:

ComunicaTV, como miembro de una institución como la Universidad Politécnica Salesiana, tiene las siguientes características:

- Desarrollar la producción y promover la participación de los estudiantes dentro de las coberturas realizadas por ComunicaTV
- Visualizarse como un pionero de la comunicación digital dentro de la ciudad y ser capaz de cumplir con los estándares esperados por la audiencia.

- Desarrollar una programación de calidad, con información creíble y con un equipo encargado de la dirección de calidad, compuesto de docentes y encargados del área de comunicación de la Universidad Politécnica Salesiana.

Principios deontológicos específicos.

Los siguientes principios deben ser observados y respetados por todo el personal que participe en las transmisiones de los eventos por parte de ComunicaTV:

Autorregulación:

- ComunicaTV se compromete a respetar este código deontológico, a difundirlo y a promover su análisis con todos los individuos que lo conforman. Así mismo se compromete a vigilar de manera constante el cumplimiento de este código y a generar aportes para continuar con la superación de los estándares de calidad de su contenido.

Responsabilidad Social

- ComunicaTV se compromete a ser un estandarte de la difusión de contenido digital en redes sociales a través de la cobertura de eventos de naturaleza cultural, artística, deportiva y social que inspire a los espectadores. También a fungir como difusor de los problemas de la sociedad y de servir como nexo entre la comunidad y las autoridades.

Compromiso Humanista y democrático:

- ComunicaTV se compromete en sus transmisiones a defender los valores y principios de libertad, dignidad y democracia. También se compromete a la promoción en la libertad de pensamiento, acción y consciencia. ComunicaTV se opondrá a transmitir un evento que sea discriminatorio, injusto, violento, abusivo o corrupto, sin importar su origen.

Eficiencia, Rigurosidad y Transparencia

- ComunicaTV se compromete a transmitir sus eventos basándose en los principios de transparencia y honestidad en todos sus ámbitos. Se proveerá a los involucrados, herramientas que permitan una transmisión de calidad, así como el despliegue del personal necesario para cubrir el evento de la mejor manera posible.

Relaciones Laborales:

- Al ser un espacio creado para los estudiantes de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana, ComunicaTV garantiza la participación de todos aquellos que estén interesados en pertenecer al mismo. Así mismo ComunicaTV no asignará a sus empleados tareas que contradigan su propia ética o que infrinjan algún tipo de ley. También se garantiza una capacitación constante en los aspectos técnicos de las transmisiones y una mejora constante de las herramientas necesarias para los mismos.

Programación y Contenidos:

- ComunicaTV se compromete a la transmisión de los eventos más relevantes relacionados a la comunidad cuencana y la Universidad Politécnica Salesiana, con las mejores herramientas y un equipo de alto nivel que garanticen la mejor calidad de imagen y sonido. Los eventos que se transmitirán serán de contenido social, cultural, noticioso, deportivo y, además, no se transmitirán eventos que hagan apología a la violencia, el odio o la discriminación.

Normas específicas para los miembros de ComunicaTV

Así como ComunicaTV asegura la oportunidad a cualquier estudiante para participar en las transmisiones, a estos se les exigirá respetar los siguientes principios en pos de evitar cualquier problema que pueda surgir.

- Cumplir el trabajo que se les haya asignado con el mayor profesionalismo posible, con ética y consciencia.
- En caso de transmitir un hecho noticioso, no emitir conclusiones individuales, no usar adjetivos a menos que sea necesario; no hacer inflexiones de voz o gesticulaciones a menos que sea necesario y sirva para aportar contenido al hecho cubierto en la transmisión.
- Desarrollar la actividad que se les ha otorgado a cada uno de los participantes de las transmisiones de ComunicaTV en un ambiente de fraternidad y trabajo en equipo, en el que se incluya la crítica de manera constructiva y un permanente dialogo en búsqueda de la mejora constante de las transmisiones.
- Usar en todo momento los más altos estándares de calidad en el aspecto de redacción y expresión al realizar las transmisiones: si el papel es estar frente a una cámara se debe cuidar los aspectos fonéticos de las palabras, evitar las malas pronunciaciones y en caso de palabras en otros idiomas se debe respetar la pronunciación del idioma nativo.
- Buscar siempre la mejor calidad audiovisual en las transmisiones de los eventos de ComunicaTV, usando los medios y las herramientas que le serán otorgados por parte de los encargados de ComunicaTV.
- Evitar errores técnicos dentro de las transmisiones en vivo de ComunicaTV como: cortes falsos, desfases entre el audio y el video, malos encuadres, desenfoques de imagen y demás.
- Siempre tener un conocimiento previo acerca del evento que se vaya a transmitir para evitar errores, siempre es útil tener una información adicional ya que está nos servirá para dar datos adicionales a la audiencia y, en caso de ser el presentador del evento ante las cámaras, hacer más interesante y entretenida la transmisión.

- Al momento del desarrollo de las transmisiones, todo el equipo involucrado debe lucir la vestimenta otorgada por los encargados de ComunicaTV, que consiste en un chaleco azul con la palabra “prensa” en la espalda, junto con los logos de la Universidad Politécnica Salesiana y de ComunicaTV. En caso de tener que presentarse frente a la cámara en una transmisión mantener siempre un código de vestimenta formal y evitar hacer gestos, señas o lenguaje que resulten ofensivos para la audiencia.
- Respetar la figura de la propiedad privada, si nuestra presencia molesta a alguien al considerarlo una invasión a su propiedad lo mejor es abandonar el lugar y buscar otro sitio para la transmisión, o en todo caso solicitar de manera educada el permiso para continuar la transmisión del evento.
- En el caso de que la transmisión requiera la emisión de imágenes o contenido perteneciente a terceros, siempre citar a los autores de estos.
- Si no somos el único medio en cubrir el evento, siempre mantener el respeto a los otros medios que estén ahí, siempre actuar de manera profesional y no perjudicar a su transmisión en pos de beneficiar la nuestra.
- Recordar siempre nuestra reputación de figura pública y sobre todo de estudiante de la Universidad Politécnica Salesiana, nuestra actuación y comportamiento en las transmisiones de ComunicaTV reflejan la educación adquirida en la universidad, así que siempre cuidar ese aspecto.

Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIÓN:

Al momento de la redacción de este código deontológico, se tomaron en cuenta varios factores que influyen en su redacción, sin embargo, este mismo código se puede aplicar fácilmente en los otros medios de comunicación que se plantee crear la carrera de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana, obviamente con sus respectivas adecuaciones para hacerlo de manera más entendible para los participantes de estos.

Considero que un Código Deontológico siempre es importante para conseguir una regulación en la conducta profesional y el accionar de los miembros de un medio de comunicación, el cual puede ser revisado en cualquier momento y fácilmente socializado a las personas que quieran entrar a ComunicaTV.

Hay muchas cosas en este código que podrían parecer obvias, sin embargo, se incluyen en el mismo para resolver cualquier duda que exista en cuanto a procedimientos, situaciones e inconvenientes que existan, además, evitará que se hagan repetidas preguntas a los docentes encargados de ComunicaTV con relación a estos temas, y limitar las preguntas exclusivamente a situaciones técnicas.

RECOMENDACIONES:

Este código deontológico se creó en base a los principios de la UNESCO sobre la ética profesional, sin embargo, estos deben ser revisados constantemente en caso de que se cambien o se añadan nuevos principios, los cuales deben ser implementados al código deontológico de manera adecuada, y sobre todo consciente.

Para socializar este documento, se sugiere hacerlo sin prisa, ya que un mejor entendimiento del código significará una mejor organización dentro de ComunicaTV y por ende un mejor trabajo por parte de los miembros de este. El código deontológico de ComunicaTV debe ser socializado en su totalidad y debe estar disponible en cualquier momento para los miembros del canal, así como debe estar disponible para la sociedad en general para que puedan comprobar cuales son los principios éticos por los cuales se rige nuestro trabajo.

Como siempre, el objetivo de este código será mantener una calidad excepcional en el trabajo realizado en ComunicaTV y reforzar la parte ética de los estudiantes, los mismos que en su momento tendrán que aplicar los principios deontológicos en su lugar de trabajo. Con este código de ComunicaTV ellos ya tendrán un acercamiento con este tipo de reglamentos para su vida cotidiana.

Bibliografía

- Brajnovic, L. (1978). *Deontologia Periodistica*. Navarra: Ediciones Universidad de Navarra .
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Artículo 16 de la Constitución de la República de Ecuador*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Convención americana de derechos humanos. (22 de NOVIEMBRE de 1969). www.corteidh.or.cr. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>
- Diario El Universo . (3 de Diciembre de 2018). *Normas deontológicas, eliminadas de la Ley de Comunicación*. Obtenido de eluniverso.com: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/12/03/nota/7081764/normas-deontologicas-eliminadas-loc/>
- Lagua Mainato, I. J. (2017). *NORMAS DEONTOLÓGICAS DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN Y SU APLICACIÓN EN LA REDACCIÓN PERIODÍSTICA EN DIARIO EL HERALDO DE LA CIUDAD DE AMBATO*. Ambato : UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.
- Ley Organica de la Comunicación , 22 (Organo de Gobierno de Ecuador 25 de Marzo de 2013).
- Múzquiz, G. (2016). *La función Deontológica de las Organizaciones Colegiales y su Impacto Económico*. Madrid: Union Profesional.
- Navarro Rodriguez, F. (2003). Deontología Informativa (Códigos y ética periodistica). En *El derecho de la información: conceptos básicos* (págs. 141-152). Quito : Quipus.

- Oliva Marañón, C. (2014). EL PERIODISMO DIGITAL Y SUS RETOS EN LA SOCIEDAD GLOBAL Y DEL CONOCIMIENTO. *Aposta: Revista de ciencias sociales*, 1-30.
- Suárez, J. C. (2013). *¿EXISTE UN MÉTODO DE ANÁLISIS DE LA ÉTICA PERIODÍSTICA?* Valladolid.
- UNESCO. (1983). *Principios internacionales de ética profesional en el periodismo*. Praga y París.
- Union Profesional. (Julio de 2009). *UnionProfesional.com*. Recuperado el 30 de Diciembre de 2021, de http://www.unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional_Codigos.pdf
- Vidal Casero, M. d. (2017). Información sobre códigos deontológicos y directrices sobre ética en internet. *Revista Bioética y Ciencias de la Salud*, 1-21.